SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	02
Contrato No:	202401944

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	**ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO**		
Identificación:	1.140.870.619		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**JOSE ALFONSO TERNERA BONETH**		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202401920 - 202402084	**Fecha de C.D.P.**	2024/07/17- 2024/07/29
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202405250**	**Fecha del R.P.**	2024/09/26
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** 18.000.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** 18.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
26/09/2024	31/12/2024		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro si, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAAMMDD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$18.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$18.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$7.000.000
Valor por ejecutar		$11.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$5.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		002

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. (No aplica para personas jurídicas – No establecer periodo)

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
• Brindar apoyo al área Jurídica de la secretaria de educación en la proyección y/o revisión de las respuestas a PQR, trámites, consultas y solicitudes efectuadas por la comunidad educativa, entes de control y demás entidades públicas, de la Secretaría de Educación Departamental.	• Brinde apoyo al al área Jurídica de la secretaria de educación en la proyección y revisión de las respuestas a PQR, y solicitudes efectuadas por la comunidad educativa, de la Secretaría de Educación Departamental, de los siguientes docentes vinculados a centro de educación del Municipio de Sabanalarga, y sus corregimientos: 1. Ariza Ahumada Luis José 2. Barraza Pacheco Jhon Jairo 3. Blanco Cervantes Fabiola Luz 4. Castellanos Mercado Martha 5. Castro Lechuga Ilsy 6. Cervantes Pacheco Lesbia 7. Escorcia García Hermila 8. Estrada Charrys Jorge 9. Figueroa Caballero Sandra

	10. García Mesino Carmen 11. Gómez Álvarez Judith Esther 12. Gómez Muñoz Braulio 13. Lans de Ahumada Nancy 14. N4uñoz Ruiz Nancy 15. Olmos Mendoza José Andrés 16. Ortiz Manotas Celeste Emilia 17. Padilla Morales Norma 18. Pérez Polo Luis 19. Pérez Reyes María Leónidas 20. Pérez Ruiz Aura María 21. Polo Gómez Milagro 22. Puello Cervantes Patricia 23. Rangel Ruiz Manuela 24. Reales Quiroz Ana 25. Reyes García Esmeralda 26. Roa Navarro Liliana 27. Rodríguez Pla Ruth 28. Ruiz Rodríguez Tulio 29. Solano Coronado Beatriz 30. Lopez Polo Belkys 31. Estrada Cervantes Claritza 32. Peña Carrillo Ferides 33. Rodríguez Ariza Guadalupe 34. De Los Reyes Vidal Linda 35. Mercado Rolong María 36. Gómez García María 37. Lechuga Padilla Maryenis 38. Polo Amaya Osvaldo 39. Castro Orozco Patricia 40. Sanjuan Rodríguez Piedad 41. Polo Pallares Tania 42. Sarmiento Cervantes Yolanda 43. Mercado Castro Martha 44. Cuentas Pacheco Jesús 45. Gómez García María 46. De Los Reyes Vidal Linda 47. Vizcaino Ahumada Ernestina 48. Estrada Gómez Liliana 49. Olmos Figueroa Miralba 50. Mendoza Castro Tomas 51. Cervantes Ruiz Rosmery 52. Marín Villafañe Nidia 53. Estrada Gómez Liliana 54. Cuentas Henríquez Ana.

	Donde se solicitó certificar el pago de las cesantías, con los soportes correspondientes de consignación, a fin de corrobra el cumplimiento de Sentencias judiciales. Igualmente se recibió solicitud del docente Simón Francisco Pinillos Muñoz, donde se requirió el reconocimiento de mesada pensional de conformidad son el numeral 2, literal b del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.
• Apoyar en la revisión de actos administrativos elaborados en las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental.	Apoye en la revisión del acto administrativo Resolución N° ATLANPENRES2024-0000180 expedida por la Secretaría de Educación Departamental, en tanto que se interpuso recurso de apelación por parte del destinatario del mismo, el señor Oswaldo de Jesús Porras Álvarez, cuyo objetivo era que se revoque y en su lugar se ordene el estudio de fondo de la solicitud de reconocimiento de la pensión de invalidez de origen profesional con radicado 4T14N20240626P1T43131.
• Brindar apoyo al área Jurídica de la secretaria de educación en las diferentes reuniones, juntas y/o comités relacionados con el objeto contractual en caso de ser requerido.	Recibí capacitación por parte de la Asesora Externa Elsa de la Rosa sobre lo concerniente al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por ser un régimen excepcional, el cual incluía la siguiente normatividad; - Ley 91 del 1989 - Decreto 1272 de 2018 - Decreto 942 de 2022 - Guías y Manuales de "Humano en línea" (plataforma de fondo prestacional- FOMAG)

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JOSE ALFONSO TERNERA BONETH quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
001	9473734149	25/09/2024	$580,500
002	9476116665	2024/10/25	$580,500
002	9476598016	2024/10/31	$58.000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$1.219.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **05** días del mes de **noviembre** de **2024**

FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 1.065.636.115 de Valledupar

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.140.870.619 de Barranquilla